

**В**ССООТА

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA-BECRETARIA GENERAL

Fecha 21/02/2024 09:12:15 Destino: NELSON GIL

Copia: N/A

No Redicado: 2-2024-6310

Anexos: 1 FOLIO

www.secretariageneral.gov.co

4110000

Bogotá D.C.,

Señor **NELSON GIL** Sin Dirección Ciudad

Asunto: Informando traslado por competencia

Referenciado: 1-2024-2375

Estimado señor Nelson:

Para la administración distrital, liderada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, las peticiones y necesidades de la ciudadanía resultan prioritarias. De esta manera, una vez estudiada su solicitud del 22 de enero de 2024, con la que pide la intermediación del Alcalde Galán con el propósito de exponer ideas para solucionar la problemática de las cárceles y las Unidades de Reacción Inmediata-URIS, le informo que esa petición ha sido remitida a la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que, es la entidad encargada de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

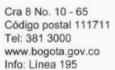
Del traslado de su petición, envío copia, identificada con el número de radicado 2-2024-2485 del 24 de enero del presente año.

Atentamente,

Jefe de Gabinete Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá

Anexo:1 folio

Proyectó: Lady J. Parra R. LP. Revisó: Maria L. Villalba. G. Aprobó: Maria L. Villalba. G.









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C Secretaría General

Nro. Rad: **2-2024-2485** Anexos: **1** Fecha: **24/01/2024 07:34:05 AM** 

4110000

Bogotá D.C.

Secretario:

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA - SDSCJ

Dirección Electrónica: radicacion@scj.gov.co

BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA

Referenciado: 1-2024-2375

Respetado Secretario Restrepo:

En nombre del Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán, reciba un cordial saludo.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 38 numeral 6° y el artículo 53 del Decreto Ley 1421 de 1993. De manera atenta y respetuosa me permito dar traslado por competencia la comunicación radicada N° 1-2024-2375 de fecha 22/01/2024 firmado por el señor Nelson Gil, quien busca dar a conocer ideas para solucionar la problemática de las cárceles y URIS.

De igual manera, le comunico que se informará al peticionario sobre este traslado.

Atentamente,

MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ JEFATURA DE GABINETE DISTRITAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: LADY JOSDIAN PARRA RUBIANO Revisó: MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ Aprobó: MARIA LUCIA VILLALBA GOMEZ

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: 754f1fbe-eb4d-4746-8f6d-28c406a2edde

Cra 8 No. 10 - 65 Código postal 111711 Tel: 381 3000 www.bogota.gov.co Info: Línea 195



